

Información sobre la reserva de declaración patrimonial conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento de la ciudadanía que:

Las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, presentaron su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en el periodo y términos que se informan.

En apego a su derecho previsto en la normatividad aplicable, quienes declaran, optaron por no autorizar la publicación de dicha declaración en su versión pública. En consecuencia, la información contenida en el referido documento no será difundida a través de los medios electrónicos institucionales ni estará disponible para consulta pública.

Este aviso se emite con fines informativos, en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen a este Tribunal.

Relación de la salvaguarda de datos

Categoría	Datos ocultos
Datos personales	Nombre completo, CURP, RFC, domicilio
Cargo e institución	Dependencia, nivel de puesto, tipo de contratación
Ingresos	Sueldo neto anual, ingresos por otras actividades
Bienes inmuebles	Casas, terrenos, departamentos: valor, ubicación, tipo
Bienes muebles	Vehículos, joyas, obras de arte, etc.
Cuentas bancarias	Tipo de cuenta, institución financiera, saldo estimado
Pasivos	Deudas, créditos hipotecarios, personales, automotrices
Intereses	Participación en empresas, asociaciones, consejos, etc.
Familiares	Datos del cónyuge, pareja, hijos o dependientes económicos

Así lo proveyó y firma el Titular del Órgano Interno de Control Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. **Conste.** _____

MAESTRO ERIC ALEXIS RUESGA GARCÍA